



**DECLARA TERMINADO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA
QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA

N° 0020

3 ENE 2019

ARICA, _____

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1696, emitida por este Gobierno Regional con fecha 26 de julio de 2018.
2. Resolución Exenta N° 2012, emitida por este Gobierno Regional con fecha 13 de agosto de 2018.
3. Resolución Exenta N° 2013, que aprueba procedimiento de cierre de iniciativas de los subtítulos 24, 29, 31 Y 33, emitida por este Gobierno Regional con fecha 13 de agosto de 2018.
4. Convenio de transferencia celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Arica y este Gobierno Regional, para la ejecución de la iniciativa denominada "Construcción Pavimentación Estadio Carlos Dittborn, Comuna de Arica", Código BIP 30114272-0.
5. Resolución Exenta N° 1323, emitida por este Gobierno Regional con fecha 12 de agosto del 2011, que aprueba de Convenio de Transferencia singularizado en el numeral anterior.
6. Resolución Exenta N° 1741, emitida por este Gobierno Regional con fecha 19 de octubre del 2011, que aprueba modificación de Convenio de Transferencia singularizado en el numeral 4 de los Vistos.
7. Informe de término de la iniciativa de fecha 12 de diciembre, emitido por el analista a cargo, el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional y Jefe del Departamento de Inversión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
8. La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, emitió Informe de término de iniciativa "Construcción Pavimentación Estadio Carlos Dittborn, Comuna de Arica", Código BIP 30114272-0, la cual se encuentra señalado en el numeral 7 de los vistos.
2. Que, el analista a cargo de la iniciativa, ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución Exenta N° 2013/2018, referido específicamente a procedimiento de cierre de iniciativas de subtítulo 33.
3. La necesidad de efectuar la respectiva rebaja de inversión del patrimonio de este Gobierno Regional, y cerrar la iniciativa para lo cual se requiere dar por terminado el Convenio de Transferencia individualizado en el numerales 4 de los Vistos.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** terminado el Convenio de Transferencia celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Arica y este Gobierno Regional, para la ejecución de la iniciativa denominada "Construcción Pavimentación Estadio Carlos Dittborn, Comuna de Arica", Código BIP 30114272-0, por el cual se transfirieron los siguientes montos:

Ítems	Aprobado	Trasferido	Rendido	Saldo
FNDR - Obras Civiles	\$22.103.000	\$22.103.000	\$22.102.590	\$-410
TOTAL	\$22.103.000	\$22.103.000	\$22.102.590	\$-410

2. **NOTIFIQUESE** a la Unidad Técnica del texto de la presente resolución, por el medio más idóneo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



INTENDENTE CORETO LETELIER SALSILLI
INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

[Signature]
FMH/CRT/YCC/crt

DISTRIBUCION FISICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

1. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR
2. Abogada DIPIR
3. Departamento de Contabilidad, DAF
4. Analista Yerko Casanga, DIPIR
5. Analista Liliana Borquez
6. Unidad Técnica, a través de Analista DIPIR
7. Departamento Jurídico